

**MATRIMONIO HOMOSEXUAL
Y ADOPCIÓN POR PAREJAS
DEL MISMO SEXO**

*Comunicación del académico Leonardo Mc Lean,
en sesión privada de la Academia Nacional de
Ciencias Morales y Políticas,
el 15 de diciembre de 2010*

MATRIMONIO HOMOSEXUAL Y ADOPCIÓN POR PAREJAS DEL MISMO SEXO

Por el académico DR. LEONARDO MC LEAN

Pocas veces un hecho social ha tenido tal investidura como éste, donde se ha puesto a discusión **si el matrimonio, fundamento de la familia, es esencial e inevitablemente heterosexual, o debe darse estatuto de “matrimonio” a la unión de dos personas del mismo sexo, confiriéndoles asimismo el derecho a poder optar por la adopción de menores desamparados.** Se trata de uno de los acontecimientos más importantes de la historia no sólo de nuestro país, sino de la humanidad: la cuestión del matrimonio, la minoridad y la familia es, ni más ni menos, una cuestión de supervivencia. Por este motivo, es imprescindible que toda la ciudadanía y todos los representantes del pueblo adviertan este episodio como lo que es: algo muy serio, irreversible, con consecuencias profundas y duraderas.

No deseo entrar a discutir la forma de la vida privada de las parejas del mismo sexo y, menos aún, de las personas de orientación homosexual, sino el tratamiento jurídico, la de-

finición y los alcances de la institución matrimonial y de la adopción que rigen y regirán para todos los argentinos. Se da por sentado que toda discriminación a las personas por razón de su homosexualidad es una injusticia grave que debe ser condenada. Aun más, las personas homosexuales merecen el respeto de su dignidad y libertad, y una preocupación sincera por su felicidad, como así también defender los legítimos derechos de las personas homosexuales, que **son los mismos** que los de las personas heterosexuales, dado que tener **inclinación homosexual no da derechos especiales por tal carácter.**

Siendo un elemento estructural de la comunidad social, el concepto de matrimonio y sus elementos indispensables no pueden surgir de una convención meramente lingüística o nominativa. El matrimonio es la unión plena de un hombre y una mujer ordenada al amor mutuo y la cooperación, con la apertura a la posibilidad de la procreación y la consecuente educación de los hijos propios o adoptados que pueda haber. Este concepto de matrimonio, institución primigenia de la humanidad, es el que está plasmado en nuestro sistema constitucional y en nuestro Código Civil, y no es casual, sino que se corresponde con la diversidad originaria entre varón y mujer y al modo natural en que se complementan y desarrollan su amor sexuado.

El matrimonio entre personas del mismo sexo, que fue motivo de discusión en el Senado, se contrapone abiertamente a los presupuestos biológicos y antropológicos del matrimonio. La convivencia entre personas del mismo sexo no tiene nada en común con la vida conyugal, con la complementariedad de personas, física y psíquica, que implica un matrimonio. Por esto, y **siendo indispensables e inigualables las funciones y la contribución que realizan las instituciones del matrimonio y la familia a la sociedad, existe un interés público relevante en preservarlas; y por eso extender sus estatutos y los beneficios que le corresponden a otras uniones, como las de personas del mismo sexo, implica-**

rá una seria discriminación y un perjuicio grave e irreparable a los esposos, a los menores, a las familias y, en definitiva, a todo el pueblo argentino. Por ello, la diferenciación es justa, porque *nadie tiene el derecho constitucional a que una relación no matrimonial sea considerada un matrimonio*. En este ámbito *distinguir no es discriminar, sino hacer justicia a la realidad, ya que es tan injusto tratar distinto a los iguales, como tratar iguales a los distintos*.

El matrimonio formado por un varón y una mujer, y la familia que lógicamente se funda en él, conforman el hogar de las nuevas generaciones humanas. Todos los niños tienen el derecho inalienable a desarrollarse en el seno de una relación de padre y madre, sin sustitución de su identidad, alcanzando integralmente su desarrollo y autonomía personal.

Existen numerosos estudios que demuestran que una familia encabezada por una pareja de distinto sexo genera por sí misma un ambiente más favorable para que el desarrollo psicológico-emocional de los hijos sea saludable y positivo. Los estudios científicos demuestran también que los hijos adoptados por parejas del mismo sexo se ven sometidos normalmente a perjuicios graves que podrían ser evitados si se hubiera rechazado el proyecto.

La diversidad biológica y la complementariedad antropológica de los sexos es el presupuesto real en el que se apoya el matrimonio, que impide considerar matrimonio a una unión de personas del mismo sexo.

Es un **dato objetivo** que **varón y mujer nacen con ciertas características biológicas, fisiológicas y psicológicas diferentes** que los definen como tales.

- Dichas diferencias se observan ya desde la fecundación por la carga genética que conlleva cada sexo (existencia

de cromosomas XY en el hombre, y XX en la mujer), y acompañan al ser durante toda su vida.

- La **carga genética** determina, entre otras cosas, el desarrollo de órganos sexuales (testículos u ovarios) desde las primeras semanas de gestación induciendo la feminización o masculinización de la persona. En especial, en las primeras dieciochos (18) semanas se produce, entre otras cosas, la construcción de la mayor parte de los circuitos neuronales específicos de cada sexo dirigido por la regulación de los genes y los efectos de las hormonas producidas por los órganos sexuales y glándulas suprarrenales (testosterona en el caso del varón y estrógenos en el caso de la mujer) sobre las áreas cerebrales.
- En el **varón** la secreción inicial de hormonas dura nueve meses y da como resultado la menor sensibilidad en las emociones y en la relación social. Por su parte, en la **mujer** la secreción hormonal dura hasta los dos años y activa circuitos cerebrales de áreas relacionadas con la comunicación, la observación y las emociones.
- Por ello, **el sexo de la persona es el punto de partida para el desarrollo de la identidad sexual. Y esa identidad sexual, más allá de situaciones excepcionales o patológicas, viene dada.** En concreto, la atracción sexual patentiza que lo masculino está atribuido a lo femenino y viceversa.
- Afirmar la heterosexualidad como un requisito para el matrimonio implica partir de una realidad que se le presenta al hombre. **El matrimonio encuentra su razón de ser en la unión complementaria del hombre y de la mujer y en la diversidad radical y originaria:** el varón tiende a la mujer porque ésta tiene cualidades que lo complementan y enriquecen y viceversa.

- **En el pretendido “matrimonio” homosexual esta complementariedad es lógicamente imposible.** La unión homosexual se contrapone abiertamente a los presupuestos biológicos y antropológicos antes indicados. Una convivencia homosexual no tiene nada en común con la vida conyugal, con la complementariedad espiritual, física y psíquica, de toda la persona, que implica un matrimonio respecto de los esposos entre sí, y, conjuntamente con esto, está ausente la apertura a la transmisión común de la vida.

Haré una breve indagación sobre las posibles causas y consecuencias de la homosexualidad

Como se ha dicho anteriormente, resulta evidente que el **“matrimonio” homosexual se contrapone abiertamente a los presupuestos biológicos y antropológicos del matrimonio.** No permite el desarrollo de la complementariedad espiritual, física y psíquica de los esposos dado que, justamente, se trata de unión de personas del mismo sexo. El uno no puede dar al otro lo que la naturaleza reclama.

Pero si esto es tan claro ¿por qué entonces un hombre desea unirse con otro hombre o una mujer con otra mujer?

- La respuesta podría provenir del hecho de que, tal como lo afirma la National Association for Research and Therapy of Homosexuality (NARTH), asociación de psiquiatras de Estados Unidos, **la homosexualidad implica un desarrollo inadecuado de la personalidad.** Un fenómeno con **causa multifactorial** (resultado de la interacción entre rasgos innatos, influencias familiares, del entorno social, estilos de vida y comportamientos elegidos, entre otros) que, en general, presenta perfiles psicopatológicos¹.
- Por otro lado, uno de los fenómenos que se presenta en personas homosexuales es el de la **comorbilidad**, que es

el estado en que dos trastornos diversos coinciden sincrónicamente en una misma persona, en ocasiones con grados de implicación respectiva entre ellos. Los trastornos de comorbilidad más frecuentes que se dan en homosexuales van desde la depresión grave al consumo de drogas y los trastornos de personalidad grave.

Se ha intentado probar que la homosexualidad es genética o innata, y no una alteración de la personalidad. Los estudios más relevantes sobre este punto son el del Dr. Simon LEVAY, el de los Dres. J. Michael Bailey y Richard Pillard, y el del Dr. Dean Hamer. Sin embargo ninguno de ellos logró probar que la homosexualidad se produzca por una diferencia o alteración genética.

Porque no hay ningún estudio científico que avale que la homosexualidad es genética.

Por otra parte, **numerosos estudios demuestran que las prácticas homosexuales y el modo y número de llevarlas a cabo son decisivamente más perjudiciales que las prácticas heterosexuales en cuestiones centrales que inciden en la vida matrimonial.** Así, existe un dramático aumento del porcentaje de incidencia de algunas enfermedades entre homosexuales activos, con relación a su impacto entre heterosexuales, y una elevadísima cantidad de parejas por año entre homosexuales, con escasa cantidad y duración de parejas estables:

- Puede resumirse aquí que **las enfermedades transmitidas por las prácticas sexuales corrientes en las personas homosexuales activas hacen que el promedio de expectativa de vida sea 20 años menor a la de personas heterosexuales**². En efecto, muchos homosexuales mueren jóvenes o en la temprana adultez como consecuencia de su estilo de vida, por lo que ha sido señalado que dicho estilo de vida no es saludable³.

- Una revisión de más de mil artículos de la literatura médica sobre gays y lesbianas realizada por Huges (2006)⁴, además de apoyar lo expuesto sobre promiscuidad y dificultades psíquicas, mostró que el 75% de los homosexuales son portadores del HIV+, y que muchos otros tienen sífilis, infecciones genito-urinarias y carcinomas anales, entre otras varias enfermedades, en una proporción sensiblemente mayor que los heterosexuales.

Debe reconocerse la dignidad de las personas homosexuales, pero ello no implica admitir la equiparación de la homosexualidad con la heterosexualidad y menos aún que ambas realidades puedan ser englobadas bajo el concepto de matrimonio.

Y ahora, deseo referirme a la adopción de menores por parejas del mismo sexo: Cuando el matrimonio falla o no se forman los matrimonios, sufren los niños, mujeres, hombres y la sociedad entera.

- Los niños necesitan de sus padres, así como de sus madres. Esta necesidad de tener ambos padres, hombre y mujer, surge desde muy temprana edad y para muchos niños en tal situación de *ausencia de padre masculino*, es difícil superarla aceptándola como una mera “construcción social”. Los varones necesitan y desean una visión de la masculinidad que afirma el papel indispensable del hombre bueno de la familia en la protección de los hijos, así como en el cuidado sobre la madre.

Existen estudios científicos que demuestran que la adopción en el matrimonio de personas de distinto sexo ofrece un ámbito más favorable para el desarrollo de los niños y que los hijos adoptados por parejas homosexuales se ven corrientemente sometidos a perjuicios graves.

Un relevamiento de estudios científicos sobre paternidad heterosexual y adopción, y convivencia con parejas del mismo

sexo demuestra que es inconveniente dar niños en adopción a parejas homosexuales.

Conclusiones de estudios científicos, fundamentalmente tomados del mundo académico anglosajón⁵, en particular de los trabajos de REKERS (2005) profesor de Neuropsiquiatría de la Escuela de Medicina de la Universidad de Carolina del Sur, que cita más de 270 estudios científicos, y aún hay muchos más que coinciden en estos puntos. Se lo hace con la intención de facilitar la respuesta a la siguiente pregunta: **si consideramos el bienestar físico, psicológico y social de los niños y niñas, ¿es lo mismo ser adoptado por una pareja heterosexual que por una pareja homosexual?** Así, de estos estudios, y de otros como el BYRD (2005)⁶ o el de GOLOMBOK y TASKER (1996)⁷ surgen las siguientes conclusiones:

- **Los hogares de parejas de distinto sexo tienen**, por el solo hecho de tener una figura paterna y una figura materna, **una aptitud exponencialmente mayor para la formación y la educación afectiva** de las futuras generaciones.
- **Los hogares de parejas homosexuales son más riesgosos para los niños.**
- **Hay un daño al derecho a la conformación de la identidad sexual en los niños criados por parejas de personas homosexuales.**
- **Los matrimonios homosexuales son menos estables y duraderos que los heterosexuales, y tienen una clara tendencia a la promiscuidad.**
- **El matrimonio heterosexual estable es el entorno educativo más idóneo frente a cualquier otra alternativa existente en la actualidad.**

Existen estudios sobre algunas características psicológicas y psiquiátricas asociadas a la homosexualidad e inconveniencia a

la adopción por parejas del mismo sexo, tales como neuroticismo y psicoticismo, tendencia al suicidio, tendencia al abuso de sustancias y persecución sexual. Son elementos importantes para comprender que no se pueden hacer experimentos con los menores.

- **Neuroticismo y Psicoticismo:** Investigaciones recientes realizadas por Zietsch, Verweij, Bailey, Wright y Martin (2009)⁸ muestran que los homosexuales presentan indicadores de mayor vulnerabilidad a estos desórdenes que los heterosexuales. Estas evaluaciones se realizaron con la conocida escala de medición de la personalidad: NEO-P-R de Costa y McCrae.
- **Abuso de sustancias:** Existen estudios realizados por Hughes (2006)⁹ que muestran que el 50% de los homosexuales activos admiten consumir sustancias ilícitas. Por otro lado, estos mismos estudios muestran que las lesbianas beben más que las mujeres heterosexuales.

Tendencia al suicidio: Investigaciones muy bien diseñadas y controladas han reportado que los homosexuales varones, las lesbianas y los jóvenes bisexuales presentan mayores riesgos de tener conductas suicidas en comparación con los heterosexuales sugieren que los homosexuales y los bisexuales hombres tienen 14 veces más riesgos serios de suicidios que los hombres heterosexuales.

- Por lo anterior, los hogares de parejas homosexuales **pueden ser seriamente riesgosos para la salud e integridad de los niños desamparados.**

Numerosos estudios científicos concluyen que hay un **desmedro del derecho a la conformación de la identidad sexual** en los niños criados por parejas de personas homosexuales¹⁰. De esta manera, **los menores adoptados por parejas de personas homosexuales del mismo sexo tienen una mayor tendencia a desarrollar la misma orientación sexual.**

- Y, que si bien no hay evidencia que sugiera que los padres influyen directamente en la orientación sexual de sus hijos, sí la hay respecto a que la orientación sexual de los padres y la ausencia de los roles paterno y materno crean un ambiente de aceptación a la homosexualidad, y ello se traduce en una mayor tendencia de los menores a la homosexualidad.

Es de hacer notar los perjuicios a los menores adoptados derivados de la clara tendencia de la población homosexual a la promiscuidad y a uniones sensiblemente menos estables y duraderas que las heterosexuales

- Una característica constante de estas relaciones es su breve duración y la **ausencia de fidelidad**. Un amplio estudio realizado en Estados Unidos sobre 574 hombres homosexuales ha concluido que el 9% no había tenido una relación “duradera”, el 17% una, el 10% dos, el 13% cuatro, el 16% seis. **Hay que interpretar estos datos considerando que la cuarta parte tenían menos de 25 años y la mitad menos de 35**. El número de parejas sexuales daba idea también de la promiscuidad de este grupo: sólo tres personas habían tenido un solo compañero, el 1% había tenido entre 3 y 4, el 2% entre 5 y 9, el 3% entre 10 y 14, el 8% entre 25 y 49, y de ahí hacia arriba...
- Estudios hechos en detalle sobre la vida sexual de las parejas norteamericanas (1983), demostró que, de entre la población homosexual que deciden formar pareja, sólo un tercio de los que formaban pareja consideraba importante la monogamia¹¹. Los autores concluyen que **“un homosexual monógamo es una figura tan rara que los otros homosexuales no la creen posible”**.
- Otros, **manifiestan que la promiscuidad es entendida por los gays como una estilo de vida**.

Las cifras confirman que entre los rasgos de las parejas homosexuales no figura precisamente la estabilidad. **Estos datos son importantes no sólo para comprender lo improbable que es un “matrimonio” homosexual, sino también para entender en qué situación se acabarían encontrando los niños que fueran adoptados por tales parejas. En comparación con las parejas heterosexuales, ya que la proporción de parejas homosexuales que se separan en los primeros 18 meses es significativamente más alta, y a esto debe sumarse que los homosexuales presentan además porcentajes enormemente más altos de infidelidad.**

Se han obtenido datos comparativos en el rendimiento escolar y la idoneidad del matrimonio con padre y madre estable como entorno educativo para los menores frente a cualquier otra alternativa.

- Y, concluyen que estos niños suelen tener problemas de conducta y baja autoestima entre otros. Esto se debe a la ausencia de padre o madre en el hogar, lo que provoca inestabilidad tanto en la vida social como escolar del menor. Es innegable que la presencia de una madre y un padre es la mejor opción para el desarrollo del niño. Lo cual no obsta a que luego incluso en este ambiente óptimo no surjan problemas, pero en definitiva, las probabilidades son menores.

Frente a esto se puede llegar a argumentar que “no es que siempre, en todos los casos, un matrimonio heterosexual vaya a constituir lo mejor para el hijo”. ¿Es posible que un homosexual o una pareja de homosexuales críen mejor a un niño o a una niña que determinado heterosexual o una concreta pareja heterosexual? Sí, es posible. Pero eso no quita que el dato de la homosexualidad, por los rasgos y riesgos analizados, conduzca a que se deba desalentar la adopción por parte de personas con esta orientación. Esto debe

ser la norma general para interpretar el interés superior del niño, si bien después deberá estarse a los casos concretos, que pueden ser una excepción. **Pero al dictar una ley se la debe hacer para la generalidad de los casos, no para excepciones.**

La estabilidad es uno de los factores fundamentales en el desarrollo de la psicología de un niño o niña. Entre los factores más frecuentemente encontrados podemos señalar problemas de salud mental, como la ansiedad y la depresión, la promiscuidad y la inestabilidad de las relaciones homosexuales y los estilos de vida altamente arriesgados como, por ejemplo, el mayor abuso de sustancias. **Junto a decenas o centenas de estudios que señalan estos problemas, no existe ningún estudio suficientemente amplio y satisfactoriamente realizado desde el punto de vista metodológico que avale la inocuidad, o al menos la indiferencia, de la adopción de niños y niñas por parejas del mismo sexo con respecto a parejas heterosexuales establemente comprometidas en el matrimonio.**

El artículo 36 del Proyecto aprobado modifica el inciso c del artículo 36 de la Ley 26.413 del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en lo relativo al contenido de la partida de nacimiento. La reforma aprobada por Ley 21.618 dispone que la inscripción del nacimiento deberá contener:

“El nombre y apellido del padre y de la madre o, en el caso de hijos de matrimonios entre personas del mismo sexo, el nombre y apellido de la madre y su cónyuge”.

Como puede verse, esto permite que un niño nacido de una mujer casada con otra mujer sea inscripto en el Registro Civil como “hijo matrimonial” de ambas. Su partida de nacimiento presentará entonces “dos madres” y así figurará también en la libreta de familia.

Por todo lo que he expuesto, Señores Académicos, podemos concluir que se debe proteger al matrimonio entre varón y mu-

jer, definido como tal en los tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional y al “niño” en situación de “desamparo”. Dando así cabal cumplimiento y respeto al contenido de nuestra Constitución Nacional, que en su Preámbulo nos impele a “afianzar la justicia”, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo.

-
- ¹ Los núcleos estructuradores de dicha psicopatología son diversos, pero ciertamente identificables y concurrentes: v.gr., durante la infancia un padre distante, hostil, o violento; la madre percibida como sobreprotectora; la madre considerada por el hijo como necesitada de afecto, fría y muy exigente; la madre percibida por la hija lesbiana como emocionalmente vacía; padres que no fomentaron la identidad ni la identificación del niño con el propio sexo; ausencia de identificación con sus iguales del mismo sexo; haber sufrido en la temprana infancia abuso sexual por padre, madre o algún familiar; fobia social o timidez extrema; haber sufrido la pérdida del padre por muerte o divorcio o la separación de uno de los padres durante una etapa crítica del desarrollo, etc. En general se trata del resultado de la combinación de un estilo paternal o maternal que predispone al desarrollo de la tendencia homosexual, que influencia en características temperamentales y evita alcanzar una madurez psicoafectiva debido a la ausencia de relación identificatoria con las figuras paterna o materna, según los casos.
- ² Hay enfermedades a las cuales los homosexuales activos son enormemente más vulnerables por las prácticas sexuales orales, anales y grupales y una tasa de parejas sexuales por año que va de 60 a varios cientos, lo cual lleva a que la expectativa de vida sea veinte años menor a la de los heterosexuales. Las mismas pueden clasificarse de la siguiente manera: a) enfermedades de transmisión sexual clásica (HIV, gonorrea, clamidia, sífilis, herpes y verrugas genitales, etc.); b) enfermedades rectales (infecciones, hepatitis A, B, “síndrome intestinal gay”, etc.); c) traumas (incontinencia fecal, fisuras anales, cuerpos extraños alojados en el recto, goteo rectosigmoide, proctitis alérgica, edema peneano, etc.); d) traumas psicológicos en adolescentes homosexuales: depresión, neurosis de angustia; el 67,90% presenta ideas de suicidio y 32,10%, ha tenido intentos de suicidio. Sobre lo anterior ver CAMERON, Paul, “Medical Consequences Of What Homosexuals Do”, <http://www.familyresearchinst.org/2009/02/medical-consequences-of-what-homosexuals-do/>; DIGGS, John R., “The Health Risks of Gay Sex”, Corporate Resource Council, 2002; MELONAKOS, Kathleen, “Why Isn’t Homosexuality Considered a Disorder On The Basis of It’s Medical Consequences?”, <http://www.leaderu.com/orgs/narth/medconsequences.html>; con numerosas citas de estudios científicos).
- ³ Melonakos, Kathleen, *Saunders Pocket Reference for Nurses*, Philadelphia: Saunders, 1990, (2nd ed.), with Sheryl Michelson, 1995.
- ⁴ Hughes, John R. (2006). A general review of recent reports on homosexuality and lesbianism. *Sexuality and Disability*, 24, 195-205.
- ⁵ Cfr. REKERS REPORT, empleado por la Supreme Court de Florida (EE.UU.) para denegar la adopción por personas del mismo sexo. Su nombre es “Review Of Research On Homosexual Parenting,

- Adoption” y “Foster Parenting” (George A. REKERS, de la Universidad de Carolina del Sur, mayo 2005, 80 pp.); Page 3 in John G. Orme, & Cheryl Buehler, “Foster family characteristics and behavioral and emotional problems of foster children: a narrative review”, *Family Relations*, Vol. 50, Num. 1, pp. 3-15 (2001). D. M. FERGUSSON, L. J. HORWOOD, & A. L. BEAUTRAIS, “Is sexual orientation related to mental health problems and suicidality in young people?” *Archives of General Psychiatry*, 1999, Volume 56, pages 876-880. Michael KING, Eamonn McKEOWN, James WARNER, Angus RAMSAY, Katherine JOHNSON, Clive CORT, Oliver DAVIDSON, & Lucienne WRIGHT, “Mental health and social wellbeing of gay men, lesbians and bisexuals in England and Wales”, London: *Mind—National Association for Mental Health*, 2003. Sophie GOODCHILD, “Gays face high risk of mental problems,” *Independent News*, September 8, 2003 (<http://news.independent.co.uk/uk/health/story.jsp?story=441027>); Richard HERRELL, Jack GOLDBERG, William R. TRUE, Visvanathan RAMAKRISHNAN, Michael LYONS, Seth EISEN, & Ming TTSUANG, “Sexual orientation and suicidality: a co-twin control study in adult men,” *Archives of General Psychiatry*, October 1999, Volume 56, pp. 867-874; LAUMANN, Edward O., GAGNON, John H., MICHAEL, Robert T., & MICHAELS, Stuart, *The Social Organization of Sexuality: Sexual Practices in the United State, Chicago and London*, The University of Chicago Press, 1994, p. 314; Alan P. BELL & Martin S. WEINBERG, *Homosexualities: A Study of Diversity Among Men and Women*, Simon & Schuster, Nueva York, 1978, pp. 308-309; ANDERSSON, Gunnar; NOACK, Turid; SEIERSTAD, Ane; and WEEDON-FEKJAER, Harald. “Divorce-Risk Patterns in Same-Sex Marriages in Norway and Sweden”, *Proceedings of the Annual Meeting of the Population Association of America*, April 1-3, 2004, pp. 1-28; Sotirios SARANTAKOS, “Children in three contexts: Family, education and social development,” *Children Australia*, 1996, Vol. 21, n. 3, pp. 23-31; Susan L. BROWN, “Family structure and child well-being: The significance of parental cohabitation,” *Journal of Marriage and Family*, 2004, Volume 66, pp. 351-367; El estudio de BOS HM, VAN BALEN F, VAN DEN BOOM DC., “Experience of parenthood, couple relationship, social support, and child-rearing goals in planned lesbian mother families”, en *Journal of Children Psychology and Psychiatry* 45, (2004), 755-64; WAINRIGHT JL, RUSSELL ST, PATTERSON CJ. “Psychosocial adjustment, school outcomes, and romantic relationships of adolescents with same-sex parents”, *Children Development* 75, (2004), 1886-98; MACCALLUM F, GOLOMBOK S., “Children raised in fatherless families from infancy: a followup of children of lesbian and single heterosexual mothers at early adolescence”, *Journal of Children Psychology and Psychiatry* 45, (2004), 1407-19; Jokin DE IRALA, Cristina LÓPEZ DEL BURGO, “Los estudios de adopción en parejas homosexuales: mitos y falacias”, *Cuad. Bioét.* XVII, 2006/3º. 377; John SHEA, M.D., John WILSON, M.D. et.al., “Gay marriage’ and homosexuality: some medical comments”, *Lifesite*. February, 2005, (http://www.lifesitenews.com/features/marriage_defence/SSM_MD_evidence.pdf); RIGGS SC., “Coparent or Second-Parent Adoption by Same-Sex Parents”, (letter) *Pediatrics* 2002; 109: 1193-4; MIRKIN H., “The pattern of sexual politics: feminism, homosexuality and pedophilia”, *Journal of Homosexuality* 1999; 37: 1-24; THORSTAD D., “Man/boy love and the American gay movement”, *Journal of Homosexuality*, 1990; 20, 251-74; BLANCHARD R et al. “Fraternal birth order and sexual orientation in pedophiles”, *Archives of Sexual Behavior* 2000; 29: 463-78.
- ⁶ A. Dean BYRD & Stony OLSEN, “Homosexuality: Innate and Immutable?”, *Regent Univ. L. Rev.* 14, 523 (se omiten las citas originales).
- ⁷ GOLOMBOK, Susan y TASKER, Fiona, “Do Parents Influence the Sexual Orientation of Their Children? Findings From a Longitudinal Study of Lesbian Families”, *Developmental Psychology* 32, No. 1, 3-11, City University (1996).
- ⁸ Zietsch, B. P, VERWEIJ, K. J. H., BAILEY, J. M., WRIGHT, M. J., & MARTIN, N. G. (2009). “Sexual orientation and psychiatric vulnerability: A twin study of neuroticism and psychoticism”, *Archives of Sexual Behavior*.

- ⁹ HUGHES, John R. (2006). A general review of recent reports on homosexuality and lesbianism. *Sexuality and Disability*, 24, 195-205.
- ¹⁰ BELCASTRO, Philipp *et al.*, “A review of data based studies addressing the effects of homosexual parenting on children’s sexual and social functioning”, *Journal of divorce and remarriage*, no. 105.
- ¹¹ Philip Blumstein y Pepper Schwartz, *American Couples: Money, Work, Sex*, New York, NY: William Morrow and Company, (1983).

